

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00998 00 (despacho comisorio)

Atendiendo la anterior petición para llevar a cabo la comisión encomendada, se señala la hora de las 10:00 a.m., del 2 de septiembre del presente año.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto al secuestro designado por el comitente, y a los interesados, a través de sus correos electrónicos.

De igual forma por secretaria infórmese a la parte interesada en la realización de esta diligencia que dada la situación de salubridad por la que se atraviesa, para garantizar la práctica de la diligencia deberá comunicar los ocupantes del inmueble donde se realizará la diligencia de secuestro de bienes muebles la fecha de esta. El interesado deberá acreditar lo aquí dispuesto cinco (5) días antes a la práctica de esta.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del **WhatsApp 310 2251448.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

616330e0a00d257be358bfc36ff30dd1e92acb1cf4a31e66ea8e33f5a60d5dc

3

Documento generado en 18/08/2021 05:57:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**